



INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES

PATRIMONIO AUTÓNOMO SEAPTO S.A. 281

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2019, cuyo objeto es **CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, se recibió una (1) oferta, las cuales fue evaluada conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos; y en virtud al término establecido para la subsanación de requisitos, se evaluaron los documentos encontrando así que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes, por lo que se procedió a la evaluación de los requisitos ponderables, obteniendo los siguientes resultados:

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: JORGE IVÁN HERNÁNDEZ C

REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, lo cual se hará con a los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Específica Adicional del proponente	80 puntos
Oferta Económica	20 puntos
TOTAL	100 puntos

Experiencia Adicional

Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica adicional se evaluará de la siguiente manera:

Anexo No 9.1: Experiencia adicional.

EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Dentro de la certificación laboral adicional pueda acreditar que ha manejado un presupuesto mayor al estimado en el presente proceso	Los puntos se asignarán de la siguiente manera: 20 puntos para el proponente cuyo presupuesto en proyectos o área de TIC's presentados corresponda como mínimo al 25% del presupuesto estimado del presente proceso. 40 puntos para el proponente cuyo valor de presupuesto en proyectos o área de TIC's presentados corresponda como mínimo al 50% del presupuesto del presente proceso.	Máximo 80 puntos



EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
	60 puntos para el proponente cuyo presupuesto o área de TIC's presentados corresponda como mínimo al 75% del presupuesto del presente proceso.	
	80 puntos para el proponente cuyo presupuesto o área de TIC's presentados corresponda como mínimo al 100% del presupuesto del presente proceso.	

Nota: La experiencia específica aquí establecida, puede ser acreditada con una (1) sola certificación o varias, según corresponda.

Oferta económica

Se otorgará un puntaje máximo de veinte (20) puntos a la oferta económica que presente el menor valor para la prestación del servicio de la Gerencia de Proyecto.

Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Px=20*A/B$$

Dónde Px=Puntaje a asignar

A= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta de Menor Valor.

B= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.

El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.

En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto.

Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

Deberá ajustar todos los valores al peso. Así mismo, se tendrá que considerar la forma de pago previstas en estos términos y lo establecido en el anexo técnico.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.

Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores ofertados para cada bien o servicio. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

Por otro lado, el oferente deberá gestionar los riesgos propios de la actividad o servicio a prestar, entendiéndose que es conector de la misma, generando una oferta que propenda cuidar la

competitividad y la productividad. Por lo tanto, cada oferente al estructurar los costos de su oferta, deberá tener en cuenta todos y cada uno de los factores y los riesgos previsibles que influyan o puedan influir en la ejecución de los servicios o las actividades, encomendadas.

En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.

En la propuesta económica el oferente deberá discriminar claramente:

- a. Personal Profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato.
- b. Otros costos directos.
- c. IVA (Si aplica)
- d. Total

Experiencia Adicional

Licitación Privada Abierta N° 001 de 2019 - Seapto S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA							EXPERIENCIA MÍNIMA					
NO	Nombre y Apellidos	Perfil	Pregrado	Universidad	Posgrado	Universidad	Nombre de la entidad o del contratista	Fecha de ingreso (día mes y año)	Fecha de terminación (día mes y año)	Total tiempo laborado en meses y años	Descripción de funciones del cargo	valor de los contratos
1	JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES	ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES Y GESTIÓN DE PROYECTOS, ADMINISTRADOR FINANCIERO	ADMINISTRADOR FINANCIERO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	GRUPO DE ENTRENAMIENTO NACIONAL	01/10/2013	30/06/2018	4,81	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación, organización y control del proceso financiero. 2. Crear y asegurar el cumplimiento de las políticas corporativas en términos financieros. 3. Implementar los flujos de tesorería. 4. Hacer seguimiento a la gestión de tesorería. 5. Coordinar y organizar el proceso de pagos. 6. Optimización de recursos financieros y maximizar rentabilidad. 7. Establecer relaciones con entidades financieras. 8. Gestión de recursos para conseguir capital de trabajo. 9. Analizar y evaluar proyectos de inversión o nuevos negocios. 10. Gestión de proveedores. 11. Dirigir la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en materia d tecnologías de la información y la comunicación. 12. Implantar las políticas y lineamientos estratégicos definidos para el manejo de la información y los desarrollos tecnológicos. 13. Proponer la adquisición de tecnologías de información y comunicación requeridas en la administración. 14. Velar por la infraestructura del canal de comunicaciones de internet con los proveedores aprobados por la compañía. 15. Manejo del personal bajo su cargo (15 personal del organigrama administrativo y de TI). 16. Dentro de las funciones desempeñadas fueron asignados presupuestos mensuales de gastos operacionales de ventas superiores a los trescientos millones de pesos mensuales para proporcionar y/o autorizar los recursos financieros necesarios para el buen funcionamiento de las compañías en las que desarrollo sus funciones. 	0,00

INFORMACIÓN BÁSICA							EXPERIENCIA MÍNIMA					
NO	Nombre y Apellidos	Perfil	Pregrado	Universidad	Posgrado	Universidad	Nombre de la entidad o del contratista	Fecha de ingreso (día mes y año)	Fecha de terminación (día mes año)	Total tiempo laborado en meses y años	Descripción de funciones del cargo	valor de los contratos
2	JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES	ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES Y GESTIÓN DE PROYECTOS, ADMINISTRADOR FINANCIERO	ADMINISTRADOR FINANCIERO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Fiduciaria la previsora S.A., como vocera y administradora del patrimonio autónomo P.A OXI Santa Isabel.	03/07/2018	21/01/2019	6,73	<p>Prestación de los servicios de Gerencia del proyecto del patrimonio autónomo OXI SANTA ISABEL.</p> <p>El gerente impartirá instrucciones al contratista y tendrá las siguientes funciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y exigirle la información que considere necesaria. 2. Adoptar las medidas de control necesarias que garanticen la ejecución del contrato. 3. Expedir la certificación escrita sobre el cumplimiento y de las obligaciones del contratista, cuando se requiera. 4. Verificar permanente y dejar las constancias en los informe de supervisión, sobre el cumplimiento legal del contratista respecto del pago de los aportes parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con las normas vigentes. 5. Vigilar y supervisar las actividades del contratista, verificando el cumplimiento eficaz y oportuno de las mismas. 6. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del contrato, velando porque tengan acceso a la información que conforme al objeto contractual se requiera. 7. Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades propuestas por el contratista e informar oportunamente de su incumplimiento para efectos de hacer efectivas las garantías. 8. Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus cláusulas pactadas. 9. Realizar los trámites tendientes a la liquidación del presente contrato. 	\$ 9.900.000,00

Evaluación de Ponderación

DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Dentro de la certificación laboral adicional pueda acreditar que ha manejado un presupuesto mayor al estimado en el presente proceso	<p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera: 20 puntos para el proponente cuyo presupuesto en proyectos o área de TIC's presentados corresponda como mínimo al 25% del presupuesto estimado del presente proceso. 40 puntos para el proponente cuyo valor de presupuesto en proyectos o área de TIC's presentados corresponda como mínimo al 50% del presupuesto del presente proceso. 60 puntos para el proponente cuyo presupuesto o área de TIC's presentados corresponda como mínimo al 75% del presupuesto del presente proceso. 80 puntos para el proponente cuyo presupuesto o área de TIC's presentados corresponda como mínimo al 100% del presupuesto del presente proceso.</p>	Máximo 80 puntos
El proponente en el contrato No 2 ejecuto un monto de \$9.900.000,00 con el cual se aplica el criterio uno que otorga 20, debido a que el contra No 1 no se establece el valor del pago por la labor realizada.	20 puntos para el proponente cuyo presupuesto en proyectos o área de TIC's presentados corresponda como mínimo al 25% del presupuesto estimado del presente proceso.	TOTAL 20 PUNTOS OBTENIDOS

Total punto de la Experiencia especifica adicional 20 puntos.

Oferta económica

concepto	Cant. Meses	Valor Mensual	Valor Total
Gerencia del proyecto	Cuatro	\$ 3.725.000,00	\$ 14.900.000,00
Iva		19%	\$ 2.831.000,00
Total Contrato de Gerencia del Proyecto			\$ 17.731.000,00

$$Px = 20 * \$17.731.000,00 / \$17.731.000,00.$$

$$Px = 20$$

Total puntos de la oferta económica 20 puntos

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO 40 PUNTOS

RESUMEN REQUISITOS PONDERABLES

JORGE IVÁN HERNÁNDEZ C	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	20
OFERTA ECONÓMICA	20
TOTAL	40

Teniendo en cuenta lo anterior, EL COMITÉ EVALUADOR manifiesta que el oferente **JORGE IVÁN HERNÁNDEZ C** se encuentra habilitado y cumplió con lo establecido en los términos de referencia, por lo tanto, se recomienda la aceptación de la oferta presentada por el proponente.

El presente documento se publica a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL
FIRMADO

MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.

ORIGINAL
FIRMADO

YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUPREVISORA S.A.